



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006554-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a evolución de la tasa de desempleo en los municipios mineros de León y Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

De acuerdo a los datos de la tasa de desempleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, o también conocida como tasa de paro, que mide la desocupación en relación a la población activa:

¿Cuál ha sido la evolución de la tasa de desempleo entre los años 2011 y 2016 (ambos inclusive) en los municipios mineros de León y de Palencia incluidos en el Grupo 1 (municipios mineros muy afectados por la reestructuración de la minería del carbón) a los que se refiere el Real Decreto 1112/2007?

¿Cuál ha sido la evolución de la tasa de desempleo en los ocho primeros meses del año 2017 en los municipios mineros de León y de Palencia incluidos en el Grupo 1 (municipios mineros muy afectados por la reestructuración de la minería del carbón) a los que se refiere el Real Decreto 1112/2007?

En Valladolid, a 13 de julio de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto